



SUBD. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2114

PUNTA ARENAS, 25 de marzo de 2022

VISTOS: Resolución N° 6/29.03.2019 de Contraloría General de la República; D.S 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; DFL N° 01 de 2005 que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Leyes 18.933 y 18.469, Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio Salud Magallanes; en uso de las facultades que confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO:

1) Que, a través de Ord. C31/N° 833/19.03.2021 de Subsecretario de Redes Asistenciales, señala respecto de los Procesos de Acreditación de Competencia y confección de los correspondientes escalafones de mérito para cada planta y cada período comenzando con el proceso de acreditación diciembre de 2016 a noviembre 2017.

2) Que, conforme a correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2022 de la Profesional de la Unidad de Formación del Departamento de Capacitación y Formación de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud, informa referente de su Departamento.

3) Que, en correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2022 de Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Clínico de Magallanes, confirma a los referentes de su establecimiento.

4) Que, con fecha 24 de marzo de 2022 la Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional informa los referentes de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

5) Que, de acuerdo a correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2022 del Departamento Gestión Personas del Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir, se confirma a los referentes del establecimiento.

6) Que, mediante correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2022 de la Subdirectora (S) de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, modifica referentes que participaran del Proceso de Acreditación para Técnicos, Administrativos y Auxiliares, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **ENCOMIENDASE** a los/as funcionarios/as que a continuación se indican, como **"REFERENTES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES"**, desde la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición.

Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

- ✓ **Referentes Depto. Desarrollo Organizacional**
Pamela Quezada Maurelia, Rut.: 14.228.741-2, Profesional, Contrata, Grado 15° EUS.
Olga Vera Vargas, Rut.: 13.527.980-3, Profesional, Contrata, Grado 10° EUS.
María José Hidalgo Mercado, Rut.: 18.551.379-3, Profesional, Contrata, Grado 15° EUS.
Jessica Canumán Vidal, Rut.: 16.636.475-2, Técnico, Contrata, Grado 22° EUS.
- ✓ **Referente de Capacitación**
Jeannette Velásquez Cárcamo, Rut.: 10.684.885-8, Técnico, Contrata, Grado 14° EUS

Hospital Clínico de Magallanes.

- ✓ **Referente Titular**
Patricia Fuentes Soto, Rut.: 9.927.602-9, Profesional, Contrata, Grado 10° EUS.
- ✓ **Referente Suplente**
Carolina Medina Mayorga, Rut.: 15.310.966-4, Profesional, Suplente, Grado 15° EUS.
- ✓ **Referente de Capacitación**
Eliana Castro Hernández, Rut.: 8.553.432-7, Profesional, Contrata, Grado 10° EUS.

Hospital Dr. Augusto Essmann de Puerto Natales.

- ✓ **Referente Titular.**
Paulina Radich Soto, Rut.: 16.163.470-0, Profesional, Contrata, Grado 13° EUS.
- ✓ **Referente Suplente.**
Nadia Maldonado Ayancán, Rut.: 10.722.965-5, Administrativo, Contrata, Grado 20° EUS.

Hospital Comunitario Marco Chamorro Iglesias de Porvenir.

- ✓ **Referente Titular.**
Jaime Stormensan Nahuelhuaique, Rut.: 13.124.633-1, Técnico, Contrata, Grado 22° EUS.
- ✓ **Referente Suplente.**
Eugenio Castillo Recabal, Rut.: 7.816.010-1, Técnico, Contrata, Grado 20° EUS.

2. **DEJESE ESTABLECIDO** que esta encomendación no le da derecho a percibir mayor remuneración y es sin perjuicio de sus funciones habituales.

3. **PONESE TERMINO**, con la presente resolución a la Resolución Exenta N° 6770/17.08.2021 del Director del Servicio de Salud Magallanes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD MAGALLANES



N° 1178

RCF/FRG/PGM/ovv
DISTRIBUCION DIGITAL

Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección Servicio de Salud Magallanes
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico Magallanes, Punta Arenas
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, Pto. Natales
Subdirección Administrativa, Hospital Dr. Marco Chamorro Iglesias, Porvenir
Depto. Capacitación y Formación, Dirección Servicio Salud Magallanes
Depto. Capacitación, Hospital Clínico Magallanes, Punta Arenas
Depto. Desarrollo Organizacional
Interesado/a (12)
Oficina de Partes (Original)